

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta que la oficial mayor (relator) de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctora Mariana Costa se halla en uso de licencia por maternidad y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por maternidad de la citada agente, el contrato a favor del doctor Ernesto Pablo BRENER (D.N.I. N° 24.958.614) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la mencionada cámara.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION